

ACTIVIDADES COLEGIALES

SECCION DE HOSPITALES

El pasado viernes 16 de septiembre, se reunió en Madrid la Mesa de Hospitales para debatir como tema fundamental el «Anteproyecto de Estatuto-Marco», cuyo borrador se nos había entregado un mes antes.

Durante toda la jornada se debatieron todos los artículos del mismo. Los principales puntos conflictivos fueron los siguientes:

1.—Queremos seguir siendo estatutarios y no funcionarios, ya que en esta última situación, se nos privaría entre otras cosas del poder acudir a Magistratura, y hasta de nuestra propia identidad profesional.

2.—Queremos garantía no sólo del «puesto de trabajo», sino también, de la CATEGORIA PROFESIONAL, destino y atribuciones específicas de ese puesto de trabajo (por ejemplo, las propias de los jefes de sección, servicio y departamento).

3.—El anteproyecto contempla la posibilidad de «libre designación» (o designación «digital»), no solo de los puestos directivos (lo que nos parece lógico), sino también de otros propiamente asistenciales con responsabilidades organizativas como los de «coordinador» o «director de equipo» en sustitución de las funciones de los Jefes de Servicio y de Sección, «a propuesta del gerente de área». Este último punto es totalmente inaceptable y antidemocrático, además de injusto, ya que supondría el poder colocar la Administración a sus simpatizantes en puestos que hasta ahora se cubrían por oposición y con criterios técnicos y no políticos. Por ahí no pasaremos.

4.—Respecto a la selección del personal y a la promoción o carrera profesional hay múltiples puntos oscuros o extraños, empezando por la propia nomenclatura copiada de la anglosajona y según la cual los jefes de departamento pasarán a denominarse «facultativos consultores», los jefes de servicio «facultativos asociados», los jefes de sección quedan «degradados» a «facultativos adjuntos» y los adjuntos a «facultativos de equipo». Los principales puntos oscuros en este apartado son:

- a) No habla de Tribunales sino de «comisiones de valoración» sin mencionar la composición de las mismas. Pensamos que debería garantizarse la presencia mayoritaria de médicos técnicamente capacitados (jefes de servicio y sección) y de garantizar una selección limpia.
- b) No se menciona baremo.
- c) La promoción a puestos más elevados (por ejemplo de «facultativo de equipo» a «adjunto» se hará también por «comisiones de valoración» sin mencionar su composición y habla de «cursos específicos convocados a tal efecto». Habla de «promoción interna dentro del área asistencial o del «equipo de sa-